

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 19 / 03 / de 2025
a las 8²⁵ horas.-

TRDB

FIRMA

Entró C. M. Reg. N° 10719-1

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Martín Racca, y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Monto entregado del FAE y cantidad de cuotas en el año 2024.
- Proyección de entrega y cantidad de cuotas del FAE para el 2025.
- Criterio de distribución entre los distintos establecimientos educativos, puntualmente, si se tienen en cuenta las necesidades de cada uno o se distribuyen de forma igualitaria. (Equidad/igualdad).
- Si, posterior a la entrega, existe diálogo y seguimiento en relación a lo proyectado por las instituciones y lo materializado por el monto otorgado.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Asistencia Educativa conformado por decreto N° 5.085/1968 y sus modificaciones, tiene como finalidad asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de todos los edificios escolares de propiedad provincial, municipal o comunal cuya ejecución no lleve a cabo el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes y contribuir al equipamiento de las escuelas ubicadas en su jurisdicción.

Los Fondos deben destinarse a reparaciones, ampliaciones o construcciones en edificios escolares, teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1- Servicios Sanitarios: Provisión de agua, baños, refacciones y construcciones;
- 2- Techos, pisos y paredes. Refacciones. Cambios en casos excepcionales;
- 3- Pintura;
- 4- Tapiales y cercos;
- 5- Ampliaciones y construcciones. Estudio de necesidades con proyección del crecimiento de la matrícula escolar (5 y 10 años) Construcciones de uso común, comedores, canchas de deportes, etc.
- 6- Horas hombres, materiales de construcción, elementos tecnológicos o cualquier elemento que sea requerido para mejorar la infraestructura escolar.

No pueden imputarse al Fondo de Asistencia Educativa: Sueldos o remuneraciones: porteros, bibliotecarios, docentes y asistentes escolares;

- Alimentos;
- Vestuarios y Calzados;


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

- Demostraciones y Homenajes;
- Pasajes y Viáticos.

